



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., Veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Ejecutivo N° 1100140030022021-00187

Teniendo en cuenta que el Dr. **Heber Segura Saenz** asignado mediante auto de fecha 1° de septiembre de 2023, acepto la designación, en consecuencia, se le reconoce personería para que actúe en calidad de curador *ad litem* dela parte demandada.

Por secretaria, remítase el expediente de forma digital al correo electrónico aportado por el curador con el fin de que ejerza el derecho de contradicción por el término de diez (10) días, el cual empezara a contar a partir de la recepción del mismo.

NOTIFÍQUESE,

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
37 hoy **2 de octubre de 2023**, a las **8:00 A.M.**

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario